

## DECRETO - DEM – N° 110/2024

MONTE VERA, 4 de junio de 2.024.

### VISTO:

Expediente N° 7940/2.024; y

### CONSIDERANDO:

Que en fecha 29 de mayo de 2.024 la dirección de la Escuela N° 43 “Leandro N. Alem” ubicada en el Paraje Chaco Chico de la localidad de Ángel Gallardo ingresa presentación por mesa de entrada de esta Administración Municipal.

Que por medio de la mencionada, se informa que el día 15 de junio del corriente año, se procederá a realizar un “mate bingo” en las instalaciones de nombrada institución, a partir de las 14 horas, solicitándose en su escrito una colaboración, con la realización de dicho evento.

Que el mencionado tiene por objeto recaudar fondos para continuar mejorando la infraestructura de tan imprescindible institución educativa primaria y brindar a los niños y niñas, que asisten a dicha institución una mejor calidad educativa.

Que el actual Intendente Municipal, representado por el Sr. Pallero Luis Alberto, considera esencial contribuir con un eje central de nuestra localidad como lo es la educación. Siendo menester contar con innovaciones pedagógicas, tecnológicas y sociales para potenciar el desarrollo educativo local y mejorar la calidad de la enseñanza.

Que por todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que le son propias.

### EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

### DECRETA:

**Artículo 1°:** Entréguese a la Escuela N° 43 “Leandro N. Alem” 1 (Una) pava eléctrica con corte, en pos de colaborar con la realización del mate bingo a concretarse el día 15 de Junio de 2.024, a las 14 horas, en las instalaciones de mencionada institución.



Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe  
mesadentrada@montevera.gob.ar  
(0342) 4904052 - 4103


MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE VERA**

**Artículo 2º:** Infórmese y gestiónense las actuaciones destinadas a concretar la entrega estipulada en el artículo primero, por las secciones administrativas, dejándose asentada mencionada erogación en la partida presupuestaria correspondiente.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
**ROBÉN F. FERRETTI**  
Secretario de Hacienda y  
Desarrollo Económico  
MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

  
MUNICIPALIDAD  
DE  
MONTE VERA

  
**LUIS ALBERTO PALLERO**  
Intendente  
MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

  
MUNICIPALIDAD  
DE  
MONTE VERA